



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

106

LEGANÉS NÚMERO 3

EDICTO

En el presente procedimiento ordinario número 237 de 2013 que se sigue en el Juzgado de primera instancia número 3 de Leganés, a instancias de “Johnson Controls España, Sociedad Limitada”, frente a “Afico Systems, Sociedad Limitada”, se ha dictado sentencia en fecha 26 de noviembre de 2013, haciendo saber a la mercantil “Afico Systems, Sociedad Limitada”, que la misma queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que dicha sentencia no es firme, toda vez que cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid que se presentará, en su caso, ante este Juzgado en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación.

En Leganés, a 28 de noviembre de 2013.—El secretario (firmado).

(02/250/14)

